

A. DESCRIPCIÓN:

Es un reconocimiento público que concede la Universidad del Istmo para destacar la trayectoria profesional de personas que sean inspiración en la definición del desarrollo personal por su formación y experiencia destacada en el área profesional a la que se dedica y que a su vez trasciende al impactar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en alguno de sus 5 ejes (Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas).

B. OBJETIVO:

Reconocer públicamente los logros de graduados U Del Istmo y de ciudadanos comprometidos con el desarrollo sostenible, a través del ejercicio de sus profesiones y la trascendencia de sus acciones en la búsqueda del bien común.

C. FASES Y FECHAS:

- Lanzamiento: 20 de octubre
- Postulaciones: 20 de octubre al 20 de noviembre
- Selección: 21 al 25 de noviembre
- Premiación: 6 de diciembre

D. PARTICIPANTES:

Los Premios Huellas del Istmo del Istmo están dirigidos a:

1. Profesionales de cualquier área de formación, ya sean personas independientes o miembros de una empresa.
2. Panameños o extranjeros residentes en Panamá, de cualquier nacionalidad.
3. De cualquier creencia religiosa o política.
4. Destacada trayectoria profesional, según menciones:
 - **A la Inspiración:** Para graduados de la Universidad del Istmo con 1 a 5 de graduados, en cualquier nivel de formación.
 - **A la Excelencia:** Para profesionales en general miembros de la comunidad, graduado o no de la Universidad del Istmo, con 6 o más años de trayectoria profesional.
5. No se permite la participación de:
 - Estudiantes activos que no hayan recibido un título en la Universidad del Istmo cualquier otra universidad, con antelación.
 - Administrativos de la Universidad del Istmo, aun cumpliendo con el perfil de participación.
 - Personas que participen en más de una categoría de la misma versión de los Premios Huellas del Istmo.
 - Personas que ya hayan sido premiadas en versiones anteriores en cualquier categoría o mención de los Premios Huellas del Istmo.
 - Personas que se les haya comprobado atenten contra la moral y las buenas costumbres.

E. POSTULACIÓN:

Las personas interesadas en postularse o postular a otras personas a los Premios Huellas del Istmo, deberán:

1. Llenar el Formulario de Postulación en línea.
2. Adjuntar los documentos solicitados:
 - Copia de la Cédula o Carné de Residente del Postulado.
 - Hoja de Vida del Postulado.
 - Evidencias de Ejecutorias del Postulado.
 - Foto Profesional de medio cuerpo del Postulado.
 - Carta de Postulación firmada. En caso de ser postulado por un tercero, la carta de postulación debe ser firmada por el postulante y el postulado.
3. Se aceptarán postulaciones hasta las 11:59 p.m. del domingo 20 de noviembre.
4. Personas que no cumplen con la documentación solicitada para el proceso de selección serán descalificada automáticamente.

F. CATEGORÍAS:

Las personas interesadas en postularse o postular a otras personas a los Premios Huellas del Istmo, deberán solamente seleccionar una de las siguientes categorías de participación:

- **COMPROMISO CON LAS PERSONAS:** Profesional que se destaca por mejorar la vida de las personas, velando por la equidad y la igualdad.
- **COMPROMISO CON EL PLANETA:** Profesional que se destaca por sus acciones al promover la conservación y cuidado del medio ambiente.
- **COMPROMISO CON LA PROSPERIDAD:** Profesional que se destaca por sus acciones para garantizar el progreso económico y social, cuidando el entorno.
- **COMPROMISO CON LA PAZ:** Profesional que se destaca por sus acciones al promover sociedades libres, justas, igualitarias y en paz.
- **COMPROMISO CON LA COOPERACIÓN:** Profesional que se destaca por sus acciones al promover alianzas necesarias para alcanzar el Desarrollo Sostenible.

G. MENCIONES:

Cada categoría del Premio Huellas del Istmo podrá otorgarse en dos (2) menciones posibles:

- **A la Inspiración:** Se otorga a los profesionales que tengan de 1 a 5 años de graduados de la Universidad del Istmo en cualquier nivel de formación y que hayan alcanzado valiosos logros

y/o reconocimientos, que sirvan de inspiración a nuestros estudiantes, graduados y la sociedad.

- **A la Excelencia:** Se otorga a profesionales en general miembros de la comunidad, graduado o no de la Universidad del Istmo, con 6 o más años de trayectoria profesional, que hayan alcanzado valiosos logros profesionales y/o reconocimientos, que sirvan de ejemplo y guía a nuestros estudiantes, graduados y la sociedad.

H. SISTEMA DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

El jurado de cada categoría se reunirá de forma colegiada para realizar el proceso de selección en fecha y hora acordada por los organizadores. Su fallo será inapelable y los resultados no serán públicos, salvo los nombres de los ganadores que se anunciarán estrictamente el día de la premiación.

El proceso de selección de cada categoría tomará en cuenta los siguientes **criterios de selección:**

- **Carácter:** 20%
- **Impacto y Alcance:** 40%
- **Proyección:** 20%
- **Sostenibilidad:** 20%

Para que un premio de una categoría y sus respectivas menciones sea otorgado, el ganador debe alcanzar al menos el 71% de los puntos disponibles de los criterios de selección.

Estos criterios se definen y desglosan de la siguiente forma:

CARÁCTER (20%): El perfil profesional se ubica en alguna de las 2 menciones, a la Inspiración o a la Excelencia, de la categoría a la que postula y logra posicionarse como un modelo o referente para los profesionales en formación u otros de la sociedad, de acuerdo con la mención.

IMPACTO Y ALCANCE (40%): El perfil profesional logra abarcar alguno de los componentes definidos para cada categoría:

- **COMPROMISO CON LAS PERSONAS:**
 - Ayuda a garantizar mejores condiciones laborales y de oportunidades de desarrollo de las personas.
 - Promueve acciones que permiten combatir el hambre y la pobreza.
 - Realiza acciones que ayudan a mejorar las condiciones de salud de la población.
 - Actúa con vocación y compromiso con la educación.
 - Genera acciones que promueven la igualdad de género.

- **COMPROMISO CON EL PLANETA:**
 - Ayuda promover el acceso a agua potable y al saneamiento.
 - Promueve acciones de producción y consumo responsable.
 - Fomenta la concientización sobre la importancia del clima.
 - Actúa para conservar la riqueza de la vida submarina.
 - Vela por el cuidado de la vida y ecosistemas terrestres.

- **COMPROMISO CON LA PROSPERIDAD:**
 - Promueve el acceso y uso de energía no contaminable.
 - Ayuda a generar espacios de trabajo decente, promoviendo el crecimiento económico.
 - Genera desarrollos de la industria y de infraestructuras, fomentando a su vez la innovación.
 - Vela por la reducción de las desigualdades.
 - Fomenta el desarrollo de ciudades y comunidades sostenibles.

- **COMPROMISO CON LA PAZ:**
 - Promueve y desarrolla acciones por lograr una sociedad justa, igualitaria y pacífica.

- **COMPROMISO CON LA COOPERACIÓN:**
 - Genera acciones que logren alianzas de cooperación y apoyo entre personas, entidades y países para garantizar el desarrollo sostenible.

PROYECCIÓN (20%):

El perfil profesional cuenta con una marca personal sólida que le permite proyectarse en el tiempo y ser referente como profesional en su ámbito de acción.

SOSTENIBILIDAD (20%):

El perfil profesional logra demostrar que con sus ejecutorias se impacta el desarrollo sostenible y se generan acciones que permitan mantenerlas en el tiempo en la búsqueda del bien común.

TABLA DE CALIFICACIÓN:

Los jurados deberán evaluar cada categoría en una escala de 1 a 10, permitiendo el uso de hasta dos (2) decimales:

- 10: El perfil cumple con todo lo esperado en el criterio.
- 7 - 9: El perfil cumple con al menos el 70% de lo esperado en el criterio.
- 4 – 6: El perfil cumple con al menos 40% de lo esperado en el criterio.
- 1 – 3: El perfil cumple, pero de forma deficiente, con 39% o menos de lo esperado en el criterio.
- 0: El perfil no cumple con lo esperado en el criterio.

I. PERFIL DEL JURADO:

Cada categoría contará con un Jurado Calificador plural e interdisciplinario conformado por 3 personas, pudiendo repetirse los miembros entre categorías.

Los miembros del Jurado Calificador deberán ser profesionales con formación académica, una vasta experiencia en la(s) categoría(s) a evaluar, un alto compromiso con la sostenibilidad, reconocido prestigio y autoridad moral local, nacional o internacional.

No podrán ser miembros del Jurado Calificador familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de los participantes a evaluar.

J. RESULTADOS:

El resultado es definitivo e inapelable.

El resultado de los ganadores por las 5 categorías y sus respectivas menciones se hará público el día del acto de premiación, no antes de esta. Solamente se anunciarán ganadores y no las demás posiciones de los postulados. Las puntuaciones obtenidas son confidenciales y no podrán ser publicadas por ningún miembro de la organización o jurados.

Previo al acto de premiación, los organizadores podrán convocar al mismo, entre 3 a 5 postulados de cada categoría y mención, de acuerdo con sus posiciones de evaluación para que formen parte de este acto.

En caso tal, que una categoría o mención solamente cuente con un postulado, su perfil será evaluado de acuerdo con los criterios de selección y de no contar con el puntaje mínimo requerido, esta categoría y mención será declarada desierta, sin mencionar el nombre del postulado.

K. GANADORES:

Solamente se consideran ganadores de los Premios Huellas del Istmo en su respectiva edición, a quienes se anuncien como ganador de una categoría y sus respectivas menciones, siendo estos hasta 10 en total.

Adicional, a las categorías y menciones indicadas, los organizadores podrán hacer Menciones Especiales en las versiones que así lo consideren para reconocer la trayectoria profesional y compromiso con la sostenibilidad de personas que por su honorabilidad puedan ser consideradas.

En ambos casos, los ganadores contarán con un reconocimiento que plasma los siguientes datos:

- Premios Huellas del Istmo / Versión (año)
- Nombre de la Categoría y mención
- Nombre del ganador

L. PREMIOS:

Los ganadores de los Premios Huellas del Istmo recibirán un galardón otorgado por la Universidad del Istmo, que simbólicamente reconocerá la honorabilidad, prestigio, trayectoria del profesional y compromiso con la sostenibilidad, pudiendo ser esto una estatuilla, medalla o pergamino, de acuerdo con lo anunciado en cada versión.

Los incentivos adicionales que puedan ser considerados para los ganadores serán anunciados con previa antelación y no representarán un compromiso por parte de la Universidad del Istmo y los organizadores de los Premios Huellas del Istmo posterior a su entrega en el acto de premiación, en cuanto a su uso, deterioro, efectividad y fechas de consumo.

M. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES:

Al postularse a los Premios Huellas del Istmo, el o la participante autoriza a la Universidad del Istmo y los organizadores de los Premios Huellas del Istmo a:

- Reproducir fragmentos o la totalidad de los documentos o materiales presentados para la postulación, antes, durante y posterior al acto de premiación, en medios digitales, audiovisuales, comunicaciones y otros materiales de difusión que sean requeridos para la divulgación y fomento de esta iniciativa;
- Se entiende, además, que estos derechos de imagen, contenido y audio relacionados a esta iniciativa son por tiempo indefinido y que no están limitados a un país o región específica.
- La Universidad del Istmo, organizadores de los Premios Huellas del Istmo y sus aliados no se responsabilizan por la reproducción indebida de las imágenes hechas por terceras personas.
- Los postulados y ganadores podrán hacer publicidad de dicha condición, especificando el año en que participan o son ganadores en los Premios Huellas del Istmo, así como publicar o difundir su otorgamiento en cualquier medio de comunicación, posterior al acto de premiación.

N. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos Personales, los datos de los postulados serán resguardados como respaldo a los procesos de selección realizados por los jurados, no serán compartidos con personas ajenas a la organización o a los procesos de selección y serán conservados durante el plazo estrictamente necesario.

Por medio del formulario de postulación, solicitamos también el consentimiento expreso para enviarle información de actividades que consideremos puedan ser de su interés, por correo electrónico o por cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente.

O. ORGANIZADORES:

La organización de los Premios Huellas del Istmo corresponde a la Dirección de Desarrollo, Cooperación y Sostenibilidad de la Universidad Istmo, como instancia encargada de velar por el desarrollo profesional y la responsabilidad social, por parte de la institución. Adicional, podrá contar con el apoyo de otras Direcciones o unidades de la Universidad del Istmo que por su naturaleza son apoyo en el desarrollo de esta iniciativa.

P. DISPOSICIONES FINALES:

Al participar de los Premios Huellas del Istmo, el postulado o el postulante aceptan las presentes Bases en todos sus términos, sin reserva ni exclusión alguna, así como la aceptación expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas surjan.

Ante cualquier indicio de conducta abusiva, fraudulenta o no sujeta a lo requerido en estas bases, los Organizadores se reservan el derecho de penalizar o descalificar a quien sea responsable, así como a retirar el premio y los respectivos incentivos a este, en caso de que ya se hayan entregado.

Las presentes Bases podrán sufrir modificaciones en función del desarrollo de los Premios Huellas del Istmo, garantizando su finalidad última: reconocer públicamente los logros profesionales de graduados y de ciudadanos comprometidos con el desarrollo económico y social del país, a través del ejercicio de sus carreras y la trascendencia de estas.

Asimismo, los Organizadores quedan facultados para resolver cualquier contingencia no prevista en estas Bases.